



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales número 454/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ricardo Perpiñan Girol, contra la empresa Domingo Alarcón Gómez de Agüero, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Se desestima el recurso de reposición contra el Decreto de embargo de participaciones sociales de fecha 15 de marzo de 2016 y Decreto de embargo del bien inmueble ganancial número 1/64283 de fecha 16 de noviembre de 2016.

#### Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Virginia Sepúlveda Montealegre

En Toledo, a 11 de mayo de 2020.

Consultada la cuenta de consignaciones, y constando la cantidad de 1.442,39 euros, procedente de devoluciones tributarias, y examinadas las actuaciones, acuerdo: requerir a la parte actora número de cuenta para transferir dicho importe en concepto de parte de principal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Domingo Alarcón Gómez de Agüero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 13 de julio de 2020.– La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-3051